



ACTA No. 010

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los diez días del mes de diciembre del dos mil veinte y cuatro, siendo las once horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Jaime Benedicto Narvárez Ontaneda; Martha María Escobar Carbonelly; Pablo Javier Loor Zambrano; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Extraordinaria No. 010 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta del siguiente PUNTO: 1) Conocimiento, Análisis y Aprobación del Presupuesto de ejercicio fiscal 2025 del Gad Parroquial Plan Piloto en Segundo Debate.

PRIMER PUNTO: Conocimiento, Análisis y Aprobación del Presupuesto de ejercicio fiscal 2025 del Gad Parroquial Plan Piloto en Segundo Debate. Toma la palabra la señora presidente Martha Escobar, compañeros como es de conocimiento en la sesión anterior ya se habló del tema solo que tenemos que hacerlo en dos sesiones y hoy nos toca en segundo debate por lo tanto está a consideración de ustedes para la aprobación del presupuesto de ejercicio fiscal 2025 del Gad Parroquial Plan Piloto en Segundo Debate. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta donde mociona que se apruebe el Presupuesto de ejercicio fiscal 2025 del Gad Parroquial Plan Piloto en Segundo Debate, moción que es apoyada por la vocal Deicy Muñoz. Toma la palabra la señora presidente bueno compañera secretaria hay una moción presentada por la compañera Lourdes Moreta la cual tiene apoyo por lo tanto proceda a llevar a votación. Toma la palabra la secretaria procedo a llevar a votación Jaime Narvárez Ontaneda a favor; Pablo Loor Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango proponente a favor; Deicy Muñoz Torres a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor, bien señor presidente existe la votación nominativa cinco de cinco a favor:

En relación al único punto del orden del día del Acta No. 010 de Sesión Extraordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:

RESUELVE

RL-2024-073-JPRPP

**Aprobar por mayoría absoluta el Presupuesto de ejercicio fiscal 2025 del
Gad Parroquial Plan Piloto en Segundo Debate.**



49 Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las once
50 horas con treinta minutos, se clausura la Sesión Extraordinaria No. 010 de la Junta
51 Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta
52 original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los
53 integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica
54 que el acta fue analizada y aprobada en SO-024-JPRPP-2024.
55
56
57

62 Lic. Martha Escobar Carbonelly
63 **PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO**

64 Sr. Jaime Narváez Ontaneda
65 **VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO**

66
67
68
69
70
71
72
73 Sr. Pablo Loor Zambrano
74 **VOCAL 1 DEL GADPR PLAN PILOTO**

75
76
77
78
79
80
81
82 Sra. Lourdes Moreta Farinango
83 **VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO**

84 Srta. Deicy Muñoz Torres
85 **VOCAL 3 DEL GADPR PLAN PILOTO**

86
87
88
89
90
91
92 Tnlga. Nancy Vinueza Pico
93 **SECRETARIA - TESORERA**



94 **CERTIFICO**, que el presente “**PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL**
95 **2025 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**
96 **RURAL DE PLAN PILOTO**” fue discutido y aprobado por el órgano legislativo del
97 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Plan Piloto; en dos
98 debates, en las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas el 28 de noviembre
99 y 10 de diciembre del dos mil veinte y cuatro respectivamente.

100

101 Plan Piloto, 11 de diciembre del 2024

102

103

104

105

106

107 Tnlga. Nancy Vinueza Pico

108 **SECRETARIA**.

109

110

111 **RAZON:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico
112 de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se remitió a la señora
113 presidente del GADPR Plan Piloto, Lcda. Martha Escobar Carbonelly, para la
114 respectiva sanción del “**PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL**
115 **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE**
116 **PLAN PILOTO**.”

117

118 Plan Piloto, 11 de diciembre del 2024

119

120

121

122

123

124 Tnlga Nancy Vinueza Pico

125 **SECRETARIA**

126

127

128

129



130 De conformidad con la razón sentada por la señora secretaria de la Junta Parroquial
131 Rural de Plan Piloto y no encontrando objeciones algunas, en uso de las
132 atribuciones que me confiere la ley; **SANCIONO** el “**PRESUPUESTO PARA EL**
133 **EJERCICIO FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**
134 **PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**”, en consecuencia, ordeno su
135 promulgación a través de la página web institucional, hasta la creación de la gaceta
136 oficial.

137

138 Plan Piloto, 12 de diciembre del 2024.

139

140

141

142

143 Lcda. Martha Escobar Carbonelly
144 **PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO**

145

146

147 **RAZON:** Sancionó y Ordenó la promulgación a través de la página institucional,
148 hasta la creación de la gaceta oficial, el “**PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO**
149 **FISCAL 2025 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO**
150 **PARROQUIAL RURAL DE PLAN PILOTO**”, Lcda. Martha Escobar Carbonelly,
151 presidente del GAD Parroquial Rural de Plan Piloto. **LO CERTIFICO.**

152

153 Plan Piloto, 12 de diciembre del 2024

154

155

156

157

158

159

160 Tnlga Nancy Vinueza Pico
161 **SECRETARIA**

162

163